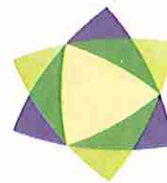


Nº 26639



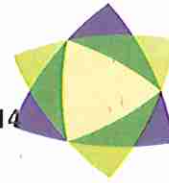
sutel
SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 035-2014

A LAS TRECE Y TREINTA HORAS DEL 01 DE JULIO DEL 2014

SAN JOSÉ, COSTA RICA



Acta de la sesión extraordinaria número 035-2014, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a las 13:30 horas del 01 de julio del dos mil catorce.

Preside la señora Maryleana Méndez Jiménez, asisten los señores Gilbert Camacho Mora y Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez, Miembros Propietarios.

Participan los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad, Walther Herrera Cantillo, Asesor del Consejo y Encargado de la Dirección General de Mercados y Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo.

ARTÍCULO 1

PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS.

1.1 *Suspensión de la audiencia pública para la posible fijación de tarifas por transferencia de datos móviles en los servicios prepago y postpago, con motivo de un recurso interpuesto ante la Sala Constitucional.*

De inmediato, la señora Presidenta hace del conocimiento del Consejo el tema relacionado con la suspensión de la audiencia pública para la posible fijación de tarifas por transferencia de datos en telefonía móvil, en los servicios prepago y postpago, con motivo del recurso interpuesto ante la Sala Constitucional por el señor Mario Gerardo Redondo Poveda, cédula de identidad número 01-0589-0526, contra la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Sobre el particular, el señor Walther Herrera Cantillo da lectura a la resolución de las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del 27 de junio del 2014, por medio de la cual la Sala Constitucional ordena al Consejo suspender la citada audiencia pública convocada para el 01 de julio del 2014 a las 17:15 horas y que se tramita bajo el expediente administrativo SUTEL-GCO-TMI-01069-2014, hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso o no disponga otra cosa.

Por otra parte, la Dirección General de Mercados estará preparando la documentación con la información que se debe publicar en los diarios de circulación nacional, emisoras de radio con el fin de informar a la población sobre la suspensión de la audiencia.

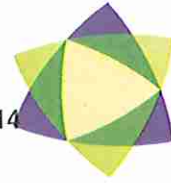
Con vista en lo ordenado por la Sala Constitucional, señala el señor Herrera Cantillo que lo que procede es acoger lo dispuesto en la notificación respecto a la suspensión de la audiencia programada, hasta tanto ese órgano resuelva lo que corresponde.

Analizado este tema, y según lo expuesto por el señor Walther Herrera Cantillo, el Consejo resuelve por unanimidad:

ACUERDO 001-035-20144

CONSIDERANDO QUE:

- I. Que mediante oficio 2765-SUTEL-SCS-2014 del 9 de mayo de 2014, el Secretario del Consejo comunicó a la Dirección General de Atención al Usuario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos el acuerdo 022-056-2014 adoptado en sesión ordinaria 026-2014 celebrada el 30 de abril del 2014, en el cual solicitó a dicha Dirección "que realice el trámite de convocatoria e instrucción formal del proceso de audiencia pública para la propuesta de posible fijación de tarifas por descargas de datos móviles en los servicios prepago y post-pago; y prepare la



documentación con la información que se debe publicar en los diarios de circulación nacional, emisoras de radio e imprenta nacional, así como el documento borrador de la convocatoria, llevar a cabo las gestiones con las distintas sedes, elaborar el acta, informes y eventualmente las resoluciones de prevención de requisitos formales o de rechazo de oposiciones requeridas para el trámite de audiencia".

- II. Que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante resolución de las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del 27 de junio del 2014, ordene "suspender la Audiencia Pública del 1 de julio de 2014 a las 17:15 horas, señalada para conocer de la propuesta que se tramita en el expediente administrativo SUTEL-GCO-TMI-1069-2014, hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso o no disponga otra cosa".

RESUELVE:

1. Dar por recibida la resolución de las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del 27 de junio del 2014, mediante la cual la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ordene "suspender la Audiencia Pública del 1 de julio de 2014 a las 17:15 horas, señalada para conocer de la propuesta que se tramita en el expediente administrativo SUTEL-GCO-TMI-1069-2014, hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso o no disponga otra cosa".
2. Solicita a la Dirección General de Atención al Usuario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante resolución de las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del 27 de junio del 2014, suspenda la Audiencia Pública señalada para el 1° de julio del 2014 hasta tanto la Sala Constitucional no resuelva en sentencia el recurso o no disponga otra cosa.
3. Remitir a la Dirección General de Atención al Usuario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos una copia de la resolución de las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del 27 de junio del 2014, mediante la cual la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ordene "suspender la Audiencia Pública del 1 de julio de 2014 a las 17:15 horas, señalada para conocer de la propuesta que se tramita en el expediente administrativo SUTEL-GCO-TMI-1069-2014, hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso o no disponga otra cosa".

**NOTIFÍQUESE.
ACUERDO FIRME**

A LAS 14:00 HORAS FINALIZA LA SESIÓN.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.

Maryleana Méndez Jiménez
MARYLEANA MÉNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE



Luis Alberto Cascante Alvarado
LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO